



ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES

DE HUELVA

Ante la situación de crisis provocada por el COVID-19, que ha dado lugar al Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva y ante esta difícil situación, informa:

En el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicado en el BOE de esa misma fecha, se establece expresamente la suspensión de los plazos procesales y administrativos, y por parte de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de la Junta de Andalucía se han dictado las Resoluciones por las que se adoptan las medidas respecto al personal de la Administración de Justicia con motivo del COVID-19, encargado de garantizar la prestación de estos servicios esenciales.

En atención a esta situación, a partir del martes 17 de marzo, las oficinas del Colegio de Procuradores de Huelva permanecerán cerradas, pues no se recibirán notificaciones en papel.

En el convencimiento de vuestra comprensión y colaboración, os damos las gracias y os transmitimos el mayor de los apoyos.

La Decana



D^a Inmaculada García González